LA GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE UMBITA BOYACÁ

CERTIFICA:

Que se realiza la evaluación y verificación de cumplimientos de requisitos (idoneidad y experiencia) de **LEIDY JOHANA CRISTANCHO GRANADOS** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.587.283 de Nobsa, quien presentó su propuesta y hoja de vida para suscribir el contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE ÚMBITA, BOYACÁ.**

La hoja de vida evaluada cumple con el perfil y la experiencia prevista en los estudios previos elaborados para tal fin.

Igualmente, la propuesta Técnico – Económica presentada se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado por E.S.E. Centro de Salud San Rafael de Umbita Boyacá.

Dado en Umbita, a los Veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

HEINY CRISTANCHO SALAMANCA
GERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE UMBITA BOYACÁ

Elaboró
Oscar Yesid Rubiano Huertas
Tesorero